

RESOLUCION N° 0000322 DE DICIEMBRE 15 DE 2015

“Por medio de la cual se reglamentan las actuaciones de los vinculados al proceso de convocatoria publica de aspirantes a proveer el cargo de Contralor Departamental del Atlántico, ”

Que el artículo 2º de la Resolución No 000286 de Noviembre 25 de 2015, asigna a la Asamblea Departamental del Atlántico la responsabilidad del proceso de convocatoria publica para la elección del Contralor Departamental del Atlántico sin perjuicio que para su desarrollo y realización parcial o total pueda contratar con un tercero que cuente con las herramientas idóneas para ello.

Que la Asamblea Departamental del Atlántico estableció contratar con la Universidad Católica de Colombia como el operador responsable del proceso de elección de la lista de elegibles para el cargo de Contralor Departamental del Atlántico.

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer responsabilidad a la Universidad Católica de Colombia y a la Asamblea Departamental en el proceso de convocatoria publica para la elección de Contralor Departamental del Atlántico conforme a las etapas establecidas en la resolución No 0000286 de 25 de Noviembre de 2015 de acuerdo a los siguientes términos:

- Convocatoria: Estará a cargo de la Asamblea Departamental del Atlántico.
- Inscripciones de Candidatos: Estará a cargo de la Asamblea Departamental del Atlántico.
- Verificación de Hojas de Vida: Estará a cargo de la Universidad Católica de Colombia.
- Calificación de Hojas de Vida: Estará a cargo de la Universidad Católica de Colombia.
- Entrevistas: Estará a cargo de la Universidad Católica de Colombia.
- Sustentación del programa de gestión o plan de trabajo a desarrollar: Estará a cargo de la Universidad Católica de Colombia.
- Consolidación de Resultados: Estará a cargo de la Asamblea Departamental del Atlántico.
- Elección: Estará cargo de la Asamblea Departamental del Atlántico.

**ARTICULO SEGUNDO:** La universidad Católica de Colombia deberá seguir el cronograma establecido para este proceso, contenido de la resolución No 0000286 de Noviembre 25 de 2015 y las demás resoluciones concordantes las cuales se desarrollaran en la ciudad de Barranquilla, en los salones adecuados por parte de la institución de educación superior ubicados en la Calle 80 No 51 - 25 de la ciudad de Barranquilla.